PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 799.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO) EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 23/2015 "SERVICIO DE FUMIGACION EN DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SICOM" – ID 299553"

Asunción, 4 de diciembre de 2015

VISTO: El Memorándum de fecha 3 de diciembre de 2015 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 2338-2015 del 03/12/2015), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 23/2015 "Servicio de fumigación en dependencias del edificio administrativo de la SICOM" – ID 299553, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios unitarios totales son: 1) Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (Agro-Abasto), Total, G. 1.500.000, 2) JD Servicios de Jorge Daniel Argüello, Total, G. 2.500.000, 3) ALBEJO S.R.L., Total, G. 5.254.000, 4) Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta, Total, G. 4.000.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas presentadas por las firmas Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (Agro-Abasto), JD Servicios de Jorge Daniel Argüello, ALBEJO S.R.L. y Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta, respectivamente, han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, los formularios de ofertas y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja correspondiente a la firma Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (Agro-Abasto), resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la propone para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2015, aprobado por Ley N° 5.386/2015, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación directa;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (Agro-Abasto) el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 23/2015 "Servicio de fumigación en dependencias del edificio administrativo de la SICOM" – ID 299553;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 799.-

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final de fecha 3 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 23/2015 "Servicio de fumigación en dependencias del edificio administrativo de la SICOM" – ID 299553, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar a la firma Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (Agro-Abasto) el procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 23/2015 "Servicio de fumigación en dependencias del edificio administrativo de la SICOM" – ID 299553, por un monto de G. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil).

3° Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 240, Rubro: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4° Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM